

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir al “Día Nacional del Pediatra”, celebrado el 20 de Octubre del corriente año, con el objetivo de reconocer y destacar a aquellos profesionales de la medicina que honran la profesión en el cuidado de la salud y atención de las infancias.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Día del Pediatra y de la Pediatra se celebra en la Argentina, el 20 de octubre de cada año. El mismo se instauró el año 1973, durante el Congreso Mundial de Pediatría, el cual se desarrolló en nuestro país y en conmemoración de la fundación de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP).

Esta celebración, homenajea a aquellos especialistas de la salud que con su labor llevan adelante la loable tarea de cuidar, atender y mejorar la salud del recién nacido, niños, niñas y adolescentes.

Antiguamente, la pediatría no existía como una disciplina, quienes se ocupaban y tenían la responsabilidad de la salud de los niños eran las madres y las llamadas "comadronas".

Sería recién a partir del siglo XV que comenzarían a considerarse las enfermedades de los niños como una especialidad que daría origen a la pediatría.

La pediatría abarca la atención desde los bebés recién nacidos hasta la mayoría de edad, en la que se distinguen los siguientes períodos: Recién nacido, Lactante, Preescolar, Escolar y Adolescente.

La pediatría es una de las profesiones médicas más importantes para la sociedad, no solo porque reviste la atención y cuidado de la salud de los más chicos, sino por el vínculo y acompañamiento para cada una de las familias.

Sr. Presidente, por todo lo expuesto y en conmemoración de este día que busca reconocer y valorar el rol fundamental del médico pediatra en nuestra sociedad, es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.